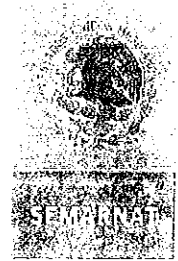


OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO  
Y ORGANIZACIÓN



OFICIO No. DGDHO/SIC/0117

CIUDAD DE MÉXICO, A

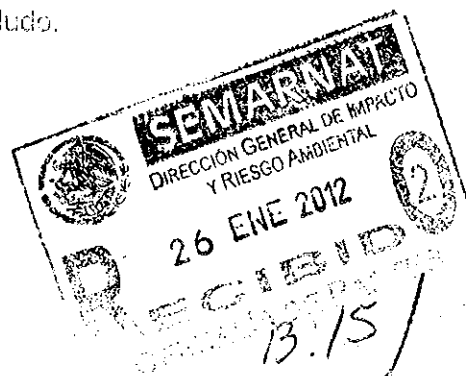
M. EN C. ALFONSO FLORES RAMÍREZ  
DIRECTOR GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO  
AMBIENTAL  
PRESENTE

De conformidad con el artículo 33 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y con relación al proceso de registro y expedición de manuales administrativos, le envío el, "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL" debidamente validado y registrado por esta Dirección General y expedido por el C. Oficial Mayor de esta Secretaría.

Lo anterior con el propósito de que se proceda a su difusión e implementación al interior de esa unidad administrativa, en el entendido de que en caso de modificaciones posteriores a su estructura, Reglamento Interior, Manual General de Organización y al presente manual o a los Lineamientos aplicables en la materia, deberán ser remitidas a esta Dirección General para su gestión ante las instancias correspondientes, de acuerdo a la normatividad establecida para tal efecto.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
LA DIRECTORA GENERAL



MTRA. MARLEN MORALES SÁNCHEZ

"Por una cultura ecológica y uso eficiente de papel, las copias de conocimiento de éste asunto se remiten a través de correo electrónico"

Cc: Lic. Luis Fernando Ibañez Rodríguez - Oficial del Sistema Interno de Control de la SEMARNAT - Presente.  
Lic. Gerardo Sofo Venegas - Director de Desarrollo de la Organización - Presente.

MMS/GS/AMH/PHC

OFICIALÍA MAYOR



OFICIO NÚM. OM/500/

CIUDAD DE MÉXICO, A

**MR. EN C. ALFONSO FLORES RAMÍREZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL.**  
**PRESENTE**

En el ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 10 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, tengo a bien expedir el presente "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL", conforme a la estructura vigente registrada ante la Secretaría de la Función Pública.

Lo anterior, para que proceda a su difusión e implantación respectiva, no omito mencionar que las actualizaciones ante cambios en la normatividad, en la estructura orgánica funcional y/o por adecuaciones al contenido del documento, deberán remitirse a la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización conforme a los "Lineamientos para la Elaboración de Procedimientos Administrativos" vigentes.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**El Encargado del Despacho**  
**de la Oficialía Mayor**

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Oficial Mayor del Ramo, previa designación, firma el Encargado de la Dirección General de Programación y Presupuesto".

**Lic. Manuel Ricardo Martínez y Viveros.**

*Por una cultura ecológica y uso eficiente de papel, las copias de conocimiento de éste asunto se remiten por vía electrónica"*

Cop. Ing. Juan Rafael Elvira Quocada.- Secretario del Ramo.- Presente  
Lic. Luis Armando Ibarola Covarrubias.- Titular del Órgano Interno de Control.- Presente  
Mtra. Marlen Morales Sánchez.- Directora General de Desarrollo Humano y Organización.- Presente  
Lic. Gerardo Soto Venegas.- Director de Desarrollo de la Organización.- Presente

RECEBIDO





## CÉDULA DE REGISTRO DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

**FECHA:** México D.F., 24 de enero de 2012

**NÚMERO DE REGISTRO:** SEMARNAT-711.2-MPROC-2012.

### NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL

### NOMBRE DEL DOCUMENTO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL

### TIPO DE DOCUMENTO QUE DESEA REGISTRAR

- |   |                                  |                            |                       |
|---|----------------------------------|----------------------------|-----------------------|
| • MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO         | <input type="radio"/>            | • LINEAMIENTOS             | <input type="radio"/> |
| • MANUAL DE PROCEDIMIENTOS                  | <input checked="" type="radio"/> | • PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO | <input type="radio"/> |
| • MANUAL DE OPERACIÓN                       | <input type="radio"/>            | • INSTRUCTIVO              | <input type="radio"/> |
| • MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO | <input type="radio"/>            | • GUÍA TÉCNICA             | <input type="radio"/> |

OTROS (ESPECIFICAR):

NÚMERO DE EJEMPLARES EDITADOS:

**SOLICITA**

FIRMA:

NOMBRE: M. EN C. ALFONSO FLORES RAMÍREZ

CARGO: DIRECTOR GENERAL DE IMPACTO Y  
RIESGO AMBIENTAL

**EXPIDE**

FIRMA:

NOMBRE: LIC. MANUEL RICARDO MARTÍNEZ Y VIVEROS

CARGO: ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA  
OFICIALIA MAYOR  
"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 153 del  
Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y  
Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva  
del Oficial Mayor del Ramo, previa designación, firma el  
Encargado de la Dirección General de Programación y  
Presupuesto".

**FIRMAS DE AUTORIZACIÓN  
DEL MANUAL**



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

**SEMARNAT**

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL**

UNIDAD ADMINISTRATIVA | Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental

No. REGISTRO: SEMARNAT-711-2.MPROC-2012

FECHA: México, D.F. a 24 de enero de 2012

APROBÓ

Firma:

Nombre: M. en C. Alfonso Flores Ramírez

Cargo: Director General de Impacto y Riesgo Ambiental

VALIDÓ

Firma:

Nombre: Mtra. Marien Morales Sánchez

Cargo: Directora General de Desarrollo Humano y Organización

EXPIDIÓ

Firma:

Nombre: Lic. Manuel Ricardo Martínez y Viveros

Cargo: Encargado del Despacho de la Oficialía Mayor

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Oficial Mayor del Ramo, previa designación, firma el Encargado de la Dirección General de Programación y Presupuesto".